



Corporación
del Seguro
de Depósitos



2013

INFORME DE
RENDICION DE
CUENTAS

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
PRINCIPALES ASPECTOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	10
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD.....	15
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	16
RENDICIÓN DE CUENTAS	17
MECANISMOS UTILIZADOS PARA LA DIFUSIÓN	18
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	19
CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	23
RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL.....	25
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	26



1. INTRODUCCIÓN

Por iniciativa del Gobierno Nacional presidido por el economista Rafael Correa Delgado y teniendo por objetivo el mitigar los riesgos sistémicos que pueden afectar la estabilidad financiera del país; así como proteger a los depositantes pequeños y medianos del sistema financiero Ecuatoriano, se aprobó la LEY DE CREACIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 398 del 31 de diciembre de 2008.

En esta normativa, se crea una nueva y más moderna estructura de control y seguridad financiera, acorde con las más avanzadas y experimentadas economías del mundo.

En el caso del Ecuador, siendo esta una economía dolarizada y por lo tanto, carente de prestamista de última instancia, la nueva arquitectura de seguridad financiera se establece con cuatro pilares fundamentales: la Supervisión bancaria preventiva y efectiva, bajo la responsabilidad de la Superintendencia de Bancos y Seguros; Fondo de Liquidez como un mecanismo de financiamiento contingente de última instancia bajo administración fiduciaria del Banco Central del Ecuador; se formaliza además un nuevo esquema de Resolución Bancaria, con el objeto resolver eventuales crisis de entidades financieras inviables, apelando a mecanismos de mercado que minimizan el costo social de su resolución, reduciendo el radio de la afectación negativa a sus accionistas y mayores depositantes de la entidad; y finalmente, un seguro de depósitos administrado por la Corporación de Seguros de Depósitos (COSEDE), concebido dentro de las normas y recomendaciones internacionales que para este tipo de entidad existen, destinado a proteger a los depositantes pequeños y medianos de las instituciones financieras privadas, frente al eventual riesgo de quiebra de una entidad financiera.

El seguro de depósitos, así como los mecanismos de resolución financiera, operan financiados por el fideicomiso mercantil Fondo del Seguro de Depósitos, constituido por la COSEDE, para administrar los recursos que de manera mensual aportan las instituciones del sistema financiero bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros. De esta manera, sin afectar los dineros del fisco, los eventuales problemas que puedan surgir al interior de las instituciones financieras privadas, se resuelven con la intervención de la COSEDE como entidad pública, pero usando recursos provenientes del mismo sistema financiero privado.

Ya en mayo de 2011, y así mismo por iniciativa del Gobierno Nacional, mediante Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo del citado año, se publicó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la cual crea el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, con el objeto de proteger los depósitos

efectuados en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y en las Cajas de Ahorro.

Para la ejecución e instrumentación de la operación del Seguro de Depósitos de este Sector Financiero Popular y Solidario, la misma ley prevé la creación del fideicomiso mercantil Fondo del Seguro de Depósitos del sector financiero Popular y Solidario, mismo que tiene por objeto administrar los recursos aportados por las instituciones financieras de dicho sector, a fin de resolver situaciones de insolvencia dentro del mismo.

El cuerpo legal antes mencionado, asigna a la COSEDE las funciones de Secretaría Técnica; y, en este sentido, se dispone que el Ministerio de Finanzas, con cargo al Presupuesto General del Estado, entregue los fondos necesarios a la COSEDE para atender la señalada operación.

Como consecuencia de los cuerpos legales antes mencionados, a la Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE, se le atribuye y adiciona a las funciones es que venía cumpliendo como administrador del seguro de depósitos del Sector Financiero Privado, la ejecución e instrumentación de las operaciones del Seguro de Depósitos de las instituciones que integran el sector Financiero Popular y Solidario.

La gestión administrativa realizada en el ejercicio 2013 obedece a responsabilidades asignadas a la Corporación del Seguro de Depósitos definidas en las leyes indicadas.

Con el objeto de dar cumplimiento con lo determinado en la Constitución de la República, y la ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de Transparencia y Acceso a la Información Pública con relación a la rendición de cuentas, la Corporación del Seguro de Depósitos presenta su informe de rendición de cuentas del periodo 2013.



2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

MARCO ESTRATEGICO DE LA COSEDE

2.1. MISION

Generar y promover la confianza de los depositantes y la ciudadanía en el Sistema Financiero Ecuatoriano, fortaleciéndolo mediante el aseguramiento de los depósitos bancarios, sea a través de procesos de Resolución bancaria, o reintegrándolos en la mayor proporción técnica posible, y socialmente conveniente para la sociedad ecuatoriana, dentro del marco de la Red de Seguridad Financiera

2.2 VISION

Ser una institución reconocida por su liderazgo en la implementación de las mejores prácticas en el aseguramiento de los depósitos, aplicando las técnicas de solución más convenientes, que comporten el menor costo posible para el Estado, en estricto apego a la Ley, y cumpliendo con el pago oportuno y eficiente de los depósitos garantizados de los clientes del Sistema Financiero Ecuatoriano.

2.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA INSTITUCIÓN

I. **Mantener la disponibilidad oportuna de los recursos monetarios y operativos en caso de una Resolución de instituciones financieras.**

Acciones Realizadas:

- Gestionar la consecución de líneas de crédito contingentes para los Fondos del Seguro de Depósitos, que permitan enfrentar eventuales siniestros financieros que por su magnitud y riesgo sistémico, requieran de recursos complementarios o suplementarios a los ya acumulados, de tal manera que puedan ser atendidos en el mínimo de tiempo posible, minimizando el "ruido" que sobre el sistema y sobre la economía en su conjunto, pudiera tener un siniestro de tales características. En este sentido, es importante considerar que el cumplimiento de la misión fundamental de la COSEDE, "generar y promover confianza en la ciudadanía," como base fundamental para mitigar el riesgo sistémico dentro

del sistema financiero, exige de la pronta y eficiente atención a los depositantes de las instituciones financieras bajo resolución y en este sentido, resulta fundamental no solo la existencia de recursos financieros para la atención del seguro sino también la pronta y oportuna disponibilidad de los mismos.

- Participar activamente en el desarrollo, planteamiento y aprobación de la normativa necesaria para instrumentar el marco regulatorio que permita realizar el correcto control de los Sectores Financieros Privados, y Popular y Solidario
- La Corporación del Seguro de Depósitos con la finalidad de mantener actualizados sus procesos, probar su ejecución e identificar posibles fallas, demoras y/o mejoras que puedan instrumentarse, ha desarrollado durante el año 2013 la ejecución de dos simulacros de siniestros financieros, ejecutando todo su proceso hasta el pago del seguro de depósitos. Esta actividad permitió atender con éxito y prontitud el primer caso real de pago del seguro de depósitos, ocurrido en el primer semestre del 2013.
- El requerimiento mínimo de liquidez necesario para cubrir posibles siniestros financieros, se realizó considerando las disponibilidades de liquidez combinadas de los dos fondos (Sector Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario), en base al análisis de riesgos realizado por la COSEDE, de las entidades financieras bajo cobertura del seguro de depósitos.

INDICADOR	RESULTADO
Porcentaje de Siniestros atendidos oportunamente	100%
Número de Simulacros documentados e implementados dentro del plazo legal	2
Porcentaje de Requerimiento mínimo de Liquidez para cubrir posibles siniestros bancarios	176,07%

En el mes de abril de 2013, la COSEDE, debió atender el siniestro materializado en la Liquidación del Banco Territorial S. A., caso en que el pago del Seguro de Depósitos se hizo efectivo a los depositantes de dicha institución, en apenas 2 días hábiles posteriores a la declaratoria formal de Liquidación Forzosa por parte de la Junta Bancaria; aun cuando la normativa vigente, establece 10 días de plazo para habilitar el pago del seguro de depósitos; con el cual la COSEDE demostró un altísimo nivel de preparación y desarrollo del equipo técnico de la institución; eficiencia, calidad y excelencia ejecutiva, al disminuir significativamente el tiempo para habilitar el pago del seguro a los depositantes. Con este hecho, además, la COSEDE y las personas que conformamos esta institución, demostramos el alto nivel de compromiso con el equipo de Gobierno y con la ciudadanía; pero sobre todo, con el cumplimiento de nuestras funciones y responsabilidades.

Como parte del compromiso institucional con el Gobierno, con la ciudadanía y con la misión que inspira a la COSEDE, la institución se mantiene activa en la práctica frecuente de ejercicios de simulación, que permiten un permanente análisis de los procesos a prueba; así como la familiarización de su equipo humano y técnico, con los procesos y escenarios que deben enfrentarse en el evento de un siniestro financiero real. Así mismo, el exhaustivo análisis técnico sobre la vulnerabilidad las instituciones bajo la cobertura del Seguro de Depósitos; permiten a la institución anticiparse a cualquier situación potencial de riesgo, armar los escenarios de simulacros ajustados a la realidad de instituciones potencialmente más vulnerables y sobre todo, prever los requerimiento de liquidez necesarios para atender a los depositantes, en el caso de que se produzca el siniestro, de forma prácticamente inmediata.

De hecho, el éxito absoluto de la COSEDE en la atención de los depositantes del Banco Territorial, ahora en liquidación, se debió en buena parte, a la preparación, conocimiento y experiencia adquirida en las acciones de simulacro que con la información procesada sobre esa entidad, la COSEDE había ya practicado con la debida anticipación.

Estos simulacros han servido también para probar los niveles de respuesta internos y externos a la institución, así como la estabilidad y capacidad de sus plataformas operativas y tecnológicas, implementando consecuentes ajustes y mejoras a los procesos relacionados, y capitalizando de la forma más positiva, los aprendizajes logrados de la experiencia de cada siniestro realmente atendido y de cada simulacro realizado.

A fin de acelerar el crecimiento del Fondo del Seguro de Depósitos y sostener los niveles de cobertura a los depositantes, la COSEDE administra un portafolio de inversiones. Dicho portafolio se lo maneja respondiendo a los principios de Seguridad, Liquidez, Diversificación y Rentabilidad que la ley ordena. El principio de liquidez, crítico no solo por la importancia que le da la ley sino, además por la naturaleza y misión que la misma ley le da al Fondo del Seguro

de Depósitos, es administrada técnicamente en sus plazos y montos de inversión, adecuado a las necesidades potenciales y prudenciales de liquidez, que se establecen en función a los niveles y perfiles de riesgo que se observan en las instituciones financieras bajo cobertura del seguro de depósitos. Siendo el Fondo del Seguro de Depósitos un patrimonio que por su misión, no puede estar invertido a largo plazo, durante el año 2013, el plazo promedio del Fondo del Seguro de Depósitos fue de 97 días no obstante lo cual, los ingresos obtenidos por las inversiones significaron USD \$13.595.512,97, equivalentes al 8% de los ingresos totales del Fondo del Seguro de Depósitos durante dicho año.

De hecho, los rendimientos producidos por las inversiones del Fondo de Seguro de Depósitos superaron las aportaciones que individualmente hicieron en el 2013 el 95% de las instituciones financieras bajo su cobertura.

Finalmente, los rendimientos generados por la gestión de los recursos del Fondo del Seguro de Depósitos, todos los cuales ingresaron a fortalecer las reservas que garantizan la integridad de los recursos de los depositantes más vulnerables, equivalieron en 2013 al 761% de los gastos totales de la COSEDE, gastos que se ejecutan con asignación presupuestaria del presupuesto general del estado ya que los recursos del Fondo de Seguros no son utilizados para este fin; lo cual se traduce en la existencia de un sistema de Seguro de Depósitos altamente eficiente y profesional en su administración, no solo por los resultados en el cumplimiento de su misión sino también en la capacidad para generar ingresos que alimentan al mismo sistema; no obstante de las limitaciones que suponen su naturaleza como fondo de muy corto plazo y de alta liquidez.

II. Incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre la COSEDE y el alcance del Seguro de Depósitos.

Acciones Realizadas:

- Desarrollar y ejecutar un Plan de Divulgación a nivel nacional, para informar a la ciudadanía acerca del Seguro de Depósitos, los beneficios que le asisten, y las recomendaciones financieras que le pueden servir para protegerse ante la posibilidad de eventuales siniestros financieros.

La ejecución del Plan de Divulgación se apalancó internamente en la capacidad presupuestaria de la institución, que es muy reducida y que no considera lo requerido para atender al Sector Popular y Solidario. Externamente el Plan de Divulgación se planificó basándose en la colaboración y ayuda logística y convocatoria de los representantes del

Gobierno Central en cada provincia, como las gobernaciones, y por medio de ellos acceder a la ciudadanía de la forma más eficiente posible, dadas las limitaciones presupuestarias.

Se apeló a la colaboración de otras entidades como asociaciones, universidades, consejos, comunidades, etc. La experiencia vivida a lo largo del año 2013, nos ha demostrado la necesidad de continuar en el año 2014 con esta iniciativa, debido a que hemos comprobado el desconocimiento de la ciudadanía sobre los beneficios que le proporciona el Seguro de Depósitos.

INDICADOR.	RESULTADO
Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Divulgación	90,51%

III. Incrementar el Uso eficiente del Presupuesto. (homologado para todas las instituciones)

Al finalizar el ejercicio fiscal 2013, la ejecución acumulada del presupuesto sumó un monto total de US\$ 96%, en comparación al ejercicio inmediato anterior la COSEDE se mantuvo en el nivel de ejecución del 96%.

El presupuesto codificado se vio alterado en el mes de octubre ya que el Ministerio de Finanzas realizó una reforma de disminución de US\$ -35,756.00 en el grupo de gasto 53 como "regulación del Presupuesto 2013"; y, US\$ -2.090.89 en el grupo 51 como "regular el presupuesto (ajuste decimocuarto sueldo)" dejando el presupuesto codificado de COSEDE en US\$ 1.786.489,39.

INDICADOR.	RESULTADO
Promedio de Gasto Corriente por Funcionario	18816,76
Porcentaje de la Ejecución Presupuestaria	96%

IV. Incrementar el Desarrollo del Talento Humano. (homologado para todas las instituciones)

Acciones Realizadas:

Revisión y actualización permanentemente del Plan de Capacitación del personal, realizando las gestiones necesarias para mejorar el presupuesto asignado; con la finalidad de fortalecer las capacidades profesionales del personal, contribuyendo y complementando sus conocimientos, para prepararlos a las nuevas demandas operacionales, resultado de sus nuevas atribuciones relacionados con el Sector Financiero Popular y Solidario.

Atención y seguimiento permanente al desempeño del personal, con la finalidad de ubicarlo conforme a mejor desempeño de sus destrezas siempre privilegiando el beneficio institucional.

Coordinación con todas las unidades administrativas para validar, actualizar, difundir y ejecutar los mecanismos de evaluación de personal, de tal forma que los resultados operativos sean conocidos de forma inmediata; y sirvan de retroalimentación para los procesos de capacitación del personal y de mejora continua de los procesos.

INDICADOR.	RESULTADO
Porcentaje de Funcionarios Capacitados respecto de la Dotación Efectiva	92,86%
Índice de rotación de mandos medios	14,29%
Calificación Promedio de Evaluación del Desempeño	92,33%

V. Incrementar la Eficiencia Operacional. (homologado para todas las instituciones)

Acciones Realizadas:

Inventario de los procesos institucionales, identificando los valorados como comatosos, para priorizar su actualización en el cronograma de mejora y revisión de procesos.

Recepción de la disposición de la SNAP, respecto de la homologación del diseño y estructura de páginas Web, publicación de información y estandarización formularios de presentación.

INDICADOR.	RESULTADO
Porcentaje de Procesos Comatosos Mejorados	20,69%
Porcentaje de cumplimiento de la LOTAP	100,00%

3. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

✓ BANCO TERRITORIAL

EXITOSO PROCESO DE PAGO DEL SEGURO DE DEPOSITOS EN CASO DEL BANCO TERRITORIAL



El primero de abril de 2013, la Corporación del Seguro de Depósitos inició el pago a los depositantes asegurados del Banco Territorial, hoy en liquidación.

Más allá de que el régimen normativo daba a la COSEDE diez días para organizar el proceso del pago al público, a la COSEDE le tomó dos días hábiles a partir de la declaratoria de liquidación por parte de la Junta Bancaria para iniciar el pago.

Ello fue posible en razón al permanente monitoreo de riesgos que realiza la COSEDE, mismo que implica análisis de riesgos de cada institución financiera bajo cobertura; análisis de la evolución del costo potencial o costo contingente que implica la liquidación de cada institución financiera bajo cobertura del Seguro de depósitos; control permanente de la liquidez del Fondo del Seguro de Depósitos en función del sistema asegurado.

De la misma manera, el proceso de liquidación forzosa, como el proceso de aportación a fideicomisos de exclusión y transferencia de activos y pasivos, ETAP fueron diseñados con suficiente anticipación a la crisis presentada, previendo incluso contratos de servicios de caja con dos instituciones financieras, uno de los cuales se activó de manera inmediata conocida la resolución de liquidación forzosa por parte de la Junta Bancaria.

El manejo profesional del Fondo del Seguro de Depósitos ha permitido que sus ingresos por concepto de inversiones se acerquen al 10% de los ingresos mensuales del Fondo por concepto de cobro de primas, ello sin afectar los requerimientos de liquidez necesarios para atender cualquier probable siniestro financiero que pudiera presentarse.

La actuación con el Banco Territorial significó un desembolso en menos de 48 horas de \$54 millones de dólares, puestos a disposición de 76 mil depositantes de dicho banco, quienes pudieron recuperar sus depósitos hasta por el valor máximo asegurado en 18 ciudades del Ecuador incluida las islas Galápagos, de manera inmediata y con solo la presentación de la cédula de identidad o pasaporte, para el caso de personas naturales.

Dentro de este proceso la COSEDE atendió además a 1061 requerimientos de información, todos los cuales fueron atendidos con resultados positivos para los depositantes; ya fueran requerimientos de información sobre el proceso de cobro (acercarse a cualquier ventanilla del banco pagador a nivel nacional y presentar su cédula de identidad), o reclamos canalizados hacia el liquidador, por información defectuosa que no permitía la identificación del depositante.

Respecto a la actuación de la COSEDE como administrador del sistema del seguro de depósitos, en ocasión del siniestro sufrido por los depositantes del Banco Territorial, nos permitimos dar a conocer los siguientes testimonios

ALGUNOS TESTIMONIOS DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE DEPOSITOS

“Pensé que se iban a demorar meses o años como pasaba antes para devolver el dinero, por eso me acerqué con un poco de temor, pero me alegró que ahora exista esta Corporación y que todo sea diferente; estaba vacacionando en la playa y sin regresarme a Guayaquil en

15 minutos salí con mis ahorros. Muy bien todo lo hecho por COSEDE". **EVELYN VELA JAIRALA ACEVEDO, CI 0905498135**

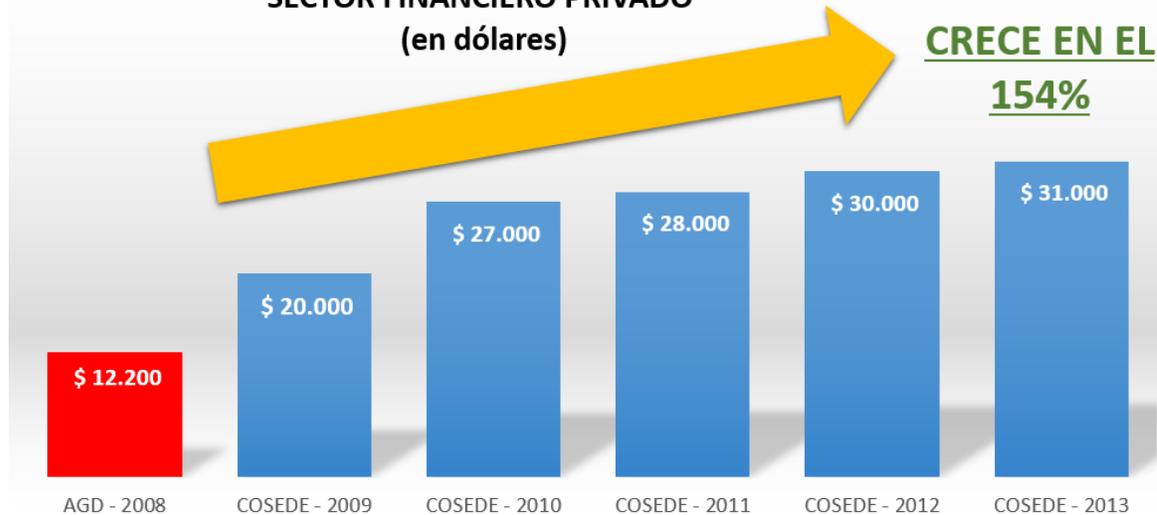
"Siempre estuve tranquila, porque el Gobierno fue muy claro en explicar el proceso y satisface que se haya cumplido lo ofrecido; es más no vine corriendo a retirar el dinero. Me tomó el tiempo que lleva una transacción bancaria cualquiera salir con mi dinero". **JORGE SUAREZ RAMIREZ, CI 0901908764**

"Cuando cerró el Banco Territorial, desconocía cuando iba a poder recuperar los fondos de mis empresas, consulté con la COSEDE y su rápida respuesta me tranquilizó. Pude retirar todo mi dinero sin ningún contratiempo". **GERMAN LYNCH NAVARRO, CI 0921625257**



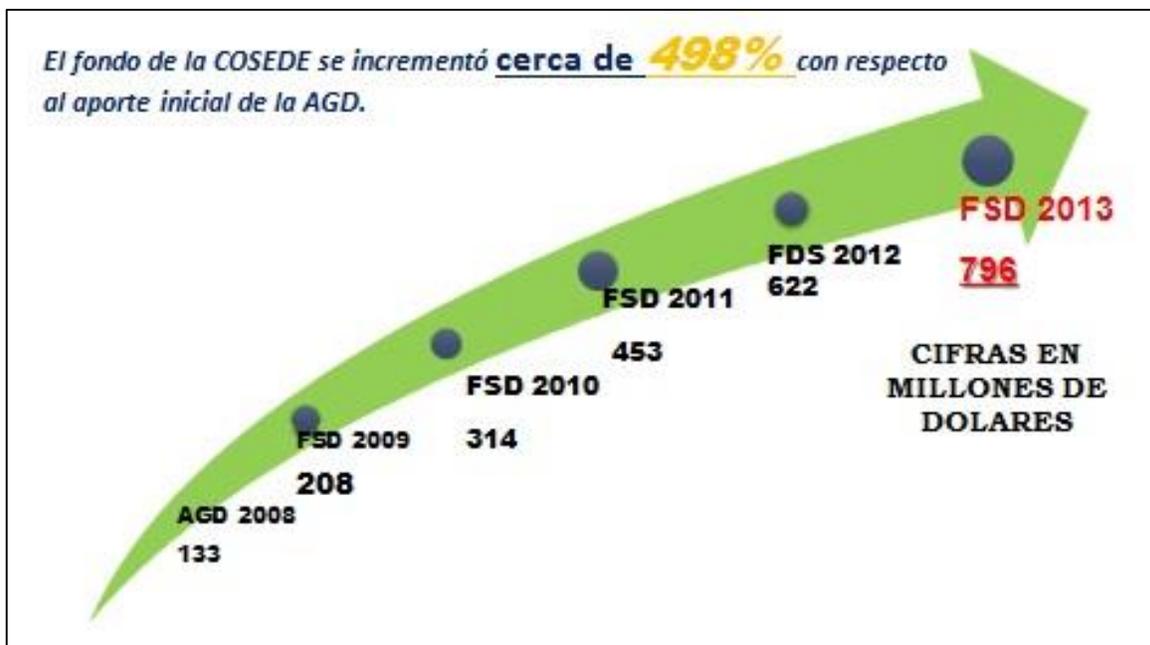
✓ NIVEL DE COBERTURA

VALOR DE LA COBERTURA DEL SEGURO DE DEPÓSITOS PARA EL
SECTOR FINANCIERO PRIVADO
(en dólares)



El monto de cobertura máximo vigente durante 2013 de US\$31,000 por persona e institución financiera, permite asegurar en la totalidad de los depósitos, al 99% de los depositantes del sistema financiero nacional privado. Ello se logra a pesar de que en los cinco años de gestión de la COSEDE, el valor de cobertura ha tenido un crecimiento del 154%.

✓ FONDO DEL SEGURO DE DEPOSITOS



El Fondo del Seguro de Depósitos es un patrimonio autónomo compuesto principalmente por las aportaciones mensuales que realizan las instituciones financieras, y por los rendimientos de las inversiones que realiza la COSEDE.

Está destinado exclusivamente a proteger los recursos del público depositados en las entidades financieras cubiertas, ante la eventual insolvencia de cualquiera de ellas.

Así mismo la COSEDE en cinco años a través de su adecuada gestión administrativa y financiera, ha logrado incrementar el valor del Fondo en 498% con respecto al aporte inicial de la AGD, pasando de \$133 millones de dólares en enero de 2009, a \$796 millones en diciembre de 2013.

Vale indicar, que el 14 de junio de 2013, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, mediante Resolución No. DIR-2013-006 resolvió escindir el Fondo del Seguro de Depósitos de acuerdo a lo señalado por los artículos 109 y 116 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el fin de constituir el aporte inicial al Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario. Esta disposición se refleja desde los Estados Financieros del mes de julio de 2013.

✓ **CREACION DEL FONDO DEL SEGURO DE DEPOSITOS DEL SECTOR POPULAR Y SOLIDARIO**



NORMATIVA DEL FONDO DEL SEGURO DE DEPOSITOS DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

A fin de hacer operativo el nuevo fondo que dará cobertura al sector financiero popular y solidario, la COSEDE elaboró y presentó cinco proyectos de normas que fueron presentados

al Directorio Único del Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, entidad que las probó en su primera reunión celebrada el 8 de agosto del 2013:

1. Normativa complementaria para el inicio de operación del fondo del seguro de depósitos del sector de economía popular y solidaria
2. Reglamento sobre los aportes y contribuciones al Seguro de Depósitos.
3. Reglamento de Inversiones del Fondo del Seguro de Depósitos del SEPS
4. Normas para fijación de Prima Fija
5. Normas de Cobertura

4.- IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD

La Corporación de Seguro de Depósitos ante la liquidación forzosa del Banco Territorial realizó acciones incluyentes para todos los grupos de atención prioritaria, en menos de 24 horas se puso a disposición \$54 millones de dólares para el pago del Seguro de Depósitos a 76 mil depositantes de este Banco, dicho pago fue realizado a través de un banco pagador con oficinas a nivel nacional en 18 ciudades del Ecuador incluida las islas Galápagos de manera inmediata y con solo la presentación de la cédula de identidad o pasaporte, para el caso de personas naturales, demostrando acciones incluyentes para toda la ciudadanía así como con grupos de atención prioritaria.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque intercultural	La Corporación de Seguro de Depósitos ante la liquidación forzosa del Banco Territorial realizó acciones incluyentes para todos los grupos de atención prioritaria, en menos de 24 horas se puso a disposición \$54 millones de dólares para el pago del Seguro de Depósitos a 76 mil depositantes de este Banco, dicho pago fue realizado a través de un banco pagador con oficinas a nivel nacional en 18 ciudades del Ecuador incluida las islas Galápagos de manera inmediata y con solo la presentación de la cédula de identidad o pasaporte, para el caso de personas naturales, demostrando acciones incluyentes para toda la ciudadanía así como con grupos de atención prioritaria.	* En el segundo día laborable se inicia el proceso del pago del Seguro de Depósitos al público * Desembolso de \$54 millones de dólares en menos de 24 horas * 76 mil depositantes fueron beneficiados con el Seguro de Depósitos
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque generacional		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de discapacidades		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de género		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de movilidad humana		

5.- COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Los eventos realizados para la Rendición de Cuentas 2013 tanto en la ciudad de Guayaquil como en Quito, fueron espacios en los que, desde el intercambio de opiniones y aportes, los ciudadanos y ciudadanas así como funcionarios y autoridades, reflexionaron sobre asuntos de interés público. Tuvimos la presencia de representantes del sector de Economía Popular y Solidaria, los cuales demostraron un gran interés sobre el Seguro de Depósitos de este Sector, y se establecieron los siguientes compromisos:

- ✓ Una mayor difusión del Seguro de Depósitos en el sector popular solidario mediante la implementación de acciones conjuntas con el sector cooperativo.
- ✓ Canalizar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los requerimientos ciudadanos sobre información más completa y oportuna.

Además en este espacio de participación, se abrió el debate principalmente por los niveles de cobertura de los depositantes del sistema financiero privado y los depositantes del sistema financiero popular solidario, ante lo cual se les informó que se requiere del cumplimiento de estándares del sistema, que es un proceso de adaptación y formalización del sector cooperativo, un proceso en el cual estamos inmersos varios actores pero principalmente el sector de economía popular y solidaria con su formalización y entrega de información a la entidad de control para el fortalecimiento de este sector.

Se les indicó además que la cobertura del seguro de depósitos no puede desvincularse del tamaño del fondo que permite financiar el seguro. Así, en tanto y en cuanto las instituciones financieras del sector popular y solidario se fortalezcan y el Fondo del seguro de depósitos del sistema financiero popular y solidario crezca, las primas o costos que pagan las entidades al seguro podrían disminuir y las coberturas a los depositantes podrían crecer, conforme los recursos que respaldan al seguro también aumenten.

Así mismo se les hizo saber los dineros del fondo del seguro de depósitos que administra la Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE, provienen de las primas que las mismas cooperativas pagan es decir, un aumento en la cobertura del seguro sin contar con el financiamiento previo que significa el patrimonio del Fondo del Seguro de Depósitos, finalmente repercute en un aumento de la primas que las propias cooperativas deben pagar para los riesgos del seguro. Por ello, lo prudente es subir las coberturas conforme el sistema asegurado se fortalece y el fondo del seguro crece.

En conclusión, los espacios construidos en torno al amplio y abierto debate de ideas, permitieron una mayor comprensión de la ciudadanía y actores sobre el seguro de depósitos, dejándonos grandes y valiosos aportes para la gestión institucional.



6.- RENDICION DE CUENTAS

El 17 de marzo del 2014 la Corporación del Seguro de Depósitos publicó en su página web: www.cosede.gob.ec en la sección de transparencia, el informe preliminar de rendición de cuentas 2013, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, informe que fue publicado previo los eventos de rendición de cuentas en territorio.

El 19 de marzo del 2014, en estricto cumplimiento con el deber de informar a la ciudadanía sobre las gestiones institucionales durante el periodo 2013, se realizó la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, en el Salón Simón Bolívar de la Gobernación del Guayas; así mismo el 24 de marzo del 2014 en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, se realizó la presentación del informe de rendición de cuentas, conjuntamente con el Consejo Sectorial de la Política Económica, en la ciudad de Quito.

Durante los eventos se expuso a los asistentes las gestiones ejecutadas, objetivos alcanzados por la institución; además del alcance y beneficio del seguro de depósitos para los depositantes del sistema financiero nacional en el 2013. Así como la presentación del primer caso de atención con el pago del seguro de depósitos a los clientes del Banco Territorial, luego de la declaratoria de liquidación forzosa en el mes de abril del 2013.



7.- MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSION DE LA INFORMACIÓN

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.	PERIODICIDAD	MECANISMO
Medios de comunicación:	Mensual	Medios estatales
Publicación en la página web institucional de la información institucional	Mensual	www.cosedec.gov.ec
Publicación en la página web de la información de rendición de cuentas	Mensual	www.cosedec.gov.ec/rendiciondecuentas
Redes sociales:	Diaria	<p>Facebook: https://www.facebook.com/pages/Corporacion-del-Seguro-de-Depositos/277227479055933?ref=hl</p> <p>Twitter: @depositoseguros</p> <p>Youtube: COSEDE - Ec</p>
Publicaciones:	Anual	Publicación sobre el cumplimiento del pago del Seguro de Depósitos, a través del diario El Universo los días 12 y 13 de diciembre
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información	Cuando el ciudadano lo requiera	
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información:	Cuando lo solicite la ciudadanía	
Otros		

Plan de contingencia: Ante el cierre de operaciones del Banco Territorial en el mes de marzo, la unidad de Difusión Institucional, implementó estrategias de comunicación para enfrentar la crisis de este caso y llenar las expectativas de los depositantes.

Reestructuración de la Página Web: Herramienta de interacción con la sociedad. Actualización permanente de la información sobre el Seguro de Depósitos. www.cosedec.gov.ec

Charlas de Difusión: Se realizaron charlas informativas en Universidades públicas y privadas, Gobernaciones e instituciones públicas de 9 provincias visitadas, 37 charlas en total, 2326 ciudadanos informados sobre el Seguro de Depósitos.

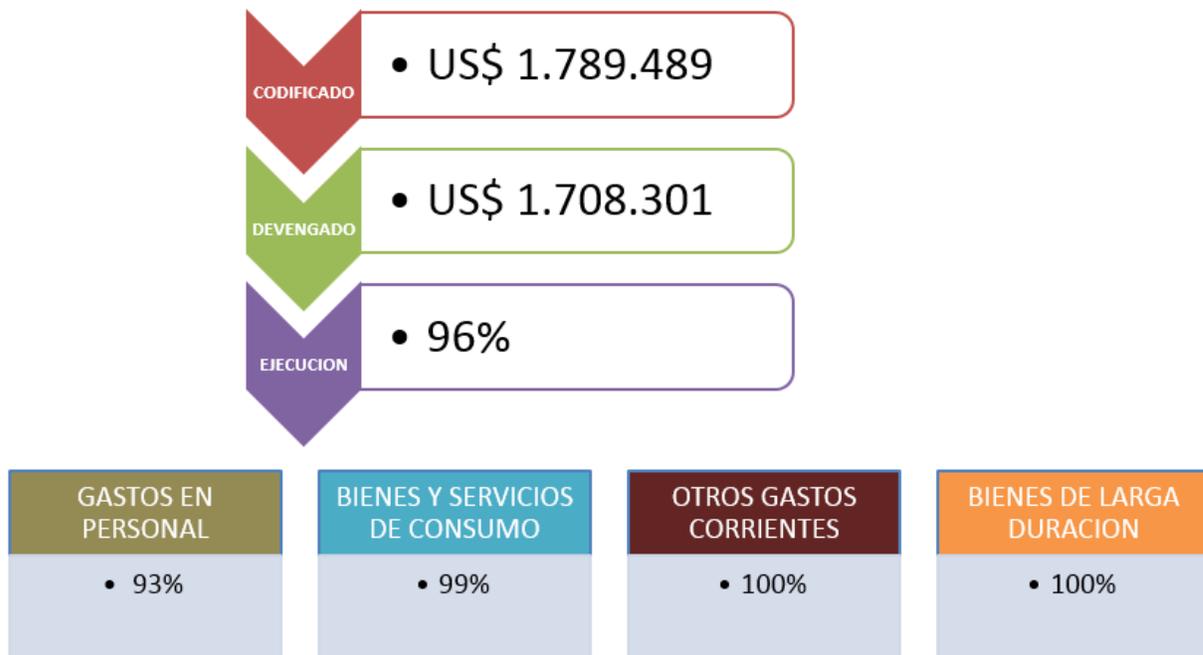


Difusión directa a medios de comunicación: Ejecución de agenda de entrevistas a nivel nacional.

8. EJECUCION PRESUPUESTARIA

En el ejercicio fiscal 2013, la Corporación del Seguro de Depósitos registró un monto codificado de US\$ 1.786.489,39 a diciembre 2013, la totalidad de recursos fueron de gasto corriente.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2013 la ejecución acumulada sumo un monto total de US\$ 96%, en comparación al ejercicio inmediato anterior la COSEDE se mantuvo en el nivel de ejecución del 96%, el presupuesto codificado se vio alterado en el mes de octubre ya que el Ministerio de Finanzas realizó una reforma de disminución de US\$ -35,756.00 en el grupo de gasto 53 como "regulación del Presupuesto 2013"; y, US\$ -2.090.89 en el grupo 51 como "regular el presupuesto (ajuste decimocuarto sueldo)" dejando el presupuesto codificado de COSEDE en US\$ 1.786.489,39.



Egresos Permanentes.- En este conjunto se encuentran los grupos de gasto 5, los mismos reflejan una ejecución del 99%, a excepción del grupo 51 con el 93%.

- Gasto de Personal.- De acuerdo a las previsiones en este grupo de gasto se había considerado terminar el año con un saldo sobrante de USD62.000.00, por lo cual, se recomendó la realización de una reforma de disminución dentro del grupo de gasto 51, con la finalidad de mejorar la ejecución en el presupuesto institucional para el cierre del ejercicio 2013; dicha reforma fue planteada y aprobada institucionalmente, sin embargo el plazo establecido por el MF para la generación de reformas fue el 13 de diciembre, día en el cual, en horas de la tarde, el sistema fue inhabilitado sin previo aviso por los días 13, 14 y 15 de diciembre, dejando sin efecto la reforma y por consiguiente afectando el nivel de ejecución presupuestaria en este grupo de gasto.
- Bienes y Servicios de Consumo.- La ejecución registrada para el grupo de gasto 53 asciende al 99% correspondiente a los gastos operativos de la institución, es importante resaltar que los anticipos otorgados a proveedores fueron cancelados en su totalidad en el ejercicio fiscal 2013, esto permite, que no se utilicen recursos del siguiente ejercicio fiscal para cubrir los procesos del año cerrado.
- Otros Gastos Corrientes.- La ejecución registrada en este grupo de gasto fue del 100%, el principal rubro en este grupo de gasto, fue el pago de seguros.

Egresos No Permanentes.- En este conjunto se encuentra el grupo de gasto 8, que representan recursos de capital.

- Bienes de Larga Duración.- El nivel de ejecución registrado en este grupo de gasto fue del 100%, dentro de este grupo el gasto reflejado fue principalmente para actividades de fortalecimiento tecnológico como: Implementación de solución de contingencia (equipo servidor) de aplicativos para COSEDE en Guayaquil. Implementar una central telefónica en las oficinas COSEDE Quito, compatible con la ciudad de Guayaquil. Realización del cableado estructurado de las oficinas de Quito. Adquisición de computadores; y la adquisición de dos impresoras copiadoras multifunción para las ciudades de Guayaquil y Quito.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2013

En el ejercicio fiscal 2013 al ser un año electoral el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en su artículo 107 prevé "Presupuestos prorrogados".- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma".

Bajo esta consideración en el ejercicio fiscal 2013 el presupuesto de COSEDE se apertura con el presupuesto prorrogado del 2012. De la Asignación Inicial del 2013, se realizó la proyección de gastos operativos mínimos, del cual tuvimos un remanente de US\$ 118.200 que fueron distribuidos para actividades del Plan Operativo Anual.

En el mes de mayo, se solicitó al Ministerio de Finanzas un incremento presupuestario por US\$295.000, estos recursos sirvieron para financiar actividades de POA.

META POA	RESULTADOS DE LA EJECUCION	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Incrementar la eficiencia operativa en la administración de los portafolios de inversión de los Seguros de Depósitos MEDIANTE programas de mejoramiento continuo e implementación de mecanismos de control de la gestión propia y del fiduciario	El Plan Operativo Anual 2013 del proceso sustantivo de Inversiones estuvo compuesto por un total de 337 actividades planificadas, que aportan directamente a sus procesos internos. La ejecución verificada al finalizar el año 2013 con respecto a su planificación presente un total de 323 actividades efectivamente cumplidas.	95,80%	Debido a la ejecución de las nuevas atribuciones relacionadas a la cobertura del Seguro de Depósitos para el Sector Financiero Popular y Solidario, la Institución se encuentra en proceso de crecimiento operativo, lo que ha demandado y demandará un incremento exponencial en la carga operativa del proceso de Inversiones.	Tabla de cumplimiento de Actividades entregada por las Unidades Administrativas mediante correo electrónico. Tabulación Consolidada Anual de Cumplimiento formalizada y legalizada con los titulares de las Unidades LINK http://www.cosede.gob.ec/?page_id=266 sección K)Planes y programas de ejecución
Incrementar la eficiencia operativa de la institución MEDIANTE la administración eficiente de sus riesgos operativos: Incrementar la capacidad de medición de la vulnerabilidad financiera de las instituciones bajo la cobertura del FSD MEDIANTE el refuerzo y documentación de la metodología de riesgo financiero	El Plan Operativo Anual 2013 del proceso sustantivo de Riesgos estuvo compuesto por un total de 141 actividades planificadas, que aportan directamente a sus procesos internos. La ejecución verificada al finalizar el año 2013 con respecto a su planificación presente un total de 131 actividades efectivamente cumplidas.	92,90%	El proceso de Riesgos Institucional, se encuentra en una etapa de crecimiento, igualmente con las atribuciones relacionadas a la cobertura y este caso el monitoreo de las instituciones financieras del Sector Financiero Popular y Solidario, por lo que la carga operativa se encuentra en constante crecimiento con la incorporación de las cooperativas al Seguro de Depósitos.	Tabla de cumplimiento de Actividades entregada por las Unidades Administrativas mediante correo electrónico. Tabulación Consolidada Anual de Cumplimiento formalizada y legalizada con los titulares de las Unidades LINK http://www.cosede.gob.ec/?page_id=266 sección K)Planes y programas de ejecución
Incrementar la eficiencia en la gestión jurídica MEDIANTE la sistematización de causas en sede ordinaria y administrativa, la digitalización de los trabajos ejecutados, el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas y el mejoramiento de los procesos	El Plan Operativo Anual 2013 del proceso adjetivo de Asesoría Jurídica estuvo compuesto por un total de 168 actividades planificadas, que aportan directamente a sus procesos internos. La ejecución verificada al finalizar el año 2013 con respecto a su planificación presente un total de 166 actividades efectivamente cumplidas.	98,90%	Para apoyar eficientemente la gestión de los procesos sustantivos de inversiones y riesgos, los procesos de asesoría jurídica igualmente tienen un crecimiento en relación a la instrumentación del Seguro de Depósitos del Sector Popular y Solidario.	Tabla de cumplimiento de Actividades entregada por las Unidades Administrativas mediante correo electrónico. Tbulación Consolidada Anual de Cumplimiento formalizada y legalizada con los titulares de las Unidades
Incrementar la eficiencia de los procesos administrativos y financieros, MEDIANTE una adecuada y oportuna planificación, sistematización, automatización de actividades críticas y control y uso adecuado de los recursos institucionales	El Plan Operativo Anual 2013 del proceso adjetivo Administrativo Financiero estuvo compuesto por un total de 510 actividades planificadas, que aportan directamente a sus procesos internos. La ejecución verificada al finalizar el año 2013 con respecto a su planificación presente un total de 497 actividades efectivamente cumplidas.	97,50%	Así mismo los procesos de apoyo administrativos financieros, acorde a lo mencionado anteriormente, tienen un crecimiento con las nuevas atribuciones dentro del marco legal establecido para la instrumentación del Seguro de Depósitos del Sector Popular Solidario.	Tabla de cumplimiento de Actividades entregada por las Unidades Administrativas mediante correo electrónico. Tabulación Consolidada Anual de Cumplimiento formalizada y legalizada con los titulares de las Unidades LINK http://www.cosede.gob.ec/?page_id=266 sección K)Planes y programas de ejecución
Incrementar la eficiencia operativa tecnológica MEDIANTE el desarrollo y/o actualización de sistemas informáticos, la disponibilidad de procesamientos de datos, y demás servicios de tecnologías de la información y comunicación	El Plan Operativo Anual 2013 del proceso adjetivo de Tecnología de la Información y Comunicaciones estuvo compuesto por un total de 314 actividades planificadas, que aportan directamente a sus procesos internos. La ejecución verificada al finalizar el año 2013 con respecto a su planificación presente un total de 286 actividades efectivamente cumplidas.	91,10%	Igualmente como procesos de apoyo a los procesos sustantivos, se encuentran los procesos tecnológicos, los mismos que se encuentran en etapa de crecimiento debido a la instrumentación operativa del Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Popular y Solidario.	Tabla de cumplimiento de Actividades entregada por las Unidades Administrativas mediante correo electrónico. Tabulación Consolidada Anual de Cumplimiento formalizada y legalizada con los titulares de las Unidades LINK http://www.cosede.gob.ec/?page_id=266 sección K)Planes y programas de ejecución

9. CONTRATACION PÚBLICA

Los procesos de contratación más relevantes en el periodo 2013 se implementaron para la ejecución del Plan Operativo Anual; así gracias a la adecuada gestión administrativa el Plan Operativo Anual se ejecutó en un 99%.

UNIDAD	RUBRO	DETALLE ADQUISICIONES	ASIGNACIÓN POA	EJECUCION	%
Inversiones	Divulgación	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición e Impresión de Material Publicitario • Actualización de video Institucional • Monitoreo de Medios Caso Banco Territorial • Estudio de Mercado Nivel de Conocimiento del SD • Publicaciones en medios de comunicación • Rediseño de Imagen Institucional 	99.060,00	99.943,25	101%
Riesgos	Capacitación	* Participación de Funcionarios de COSEDE en Programa de Riesgo Financiero	9.044,00	10.058,34	111%
Administrativo Financiero	Readecuación Ofi Guayaquil	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de auditorio • Adquisición de sillas, equipos de audio/video y mobiliario para auditorio de COSEDE Guayaquil • Remodelación del área de expansión de las oficinas de COSEDE en la ciudad de Guayaquil • Adquisición de mobiliario 	61.040,00	60.745,13	100%
Talento Humano	Capacitación al personal	• Ejecución del Plan de Capacitación Institucional	25.200,00	23.432,35	93%
Planificación y Procesos	Eventos , Consultoría.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de talleres para el despliegue GPR Institucional • Consultoría De Procesos 	51.000,00	50.753,01	100%
Sistemas	Fortalecimiento Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de solución de contingencia (equipo servidor) de aplicativos • Implementar una central telefónica en las oficinas COSEDE quito • Cableado estructurado de las oficinas de quito • Implementación y actualización de licencias antivirus • Adquisición de computadores • Licenciamiento de herramientas de escritorio • Mantenimiento y actualización de los servidores de producción en Quito y Guayaquil • Computadoras portátiles laptop sofisticadas • Adquisición de un swich hp de 24 puertos para nuevas estaciones de trabajo • Adquisición de dos impresoras copidora multifunción RICOH • Adquisición de teléfonos IP 9 voz y 1 video 	132.100,00	130.551,55	99%
TOTAL			377.444,00	375.483,63	99%

De acuerdo a lo indicado anteriormente el rubro que demandó la mayor cantidad de recursos y procedimientos de contratación pública es el de "Fortalecimiento Tecnológico", la Corporación del Seguro de Depósitos al no tener asignación de recursos de inversión, tuvo la necesidad de apalancar la ejecución del mismo dentro del gasto corriente, igualmente el otro rubro que demandó la implementación de procesos de contratación así como de recursos es el de "Difusión".

a. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

Durante el periodo 2013 se realizaron procesos de contratación orientados al desempeño institucional y a la consecución de alcance de los objetivos operativos de cada unidad operativa.

Ante el primer caso de resolución bancaria, la COSEDE tuvo que afrontar una serie de gastos pequeños y no planificados, razón por la cual los procesos de ínfima cuantía tienen un importante número de procesos ejecutados en el periodo 2013.

Los procedimientos de Régimen Especial fueron realizados especialmente para contrataciones entre entidades públicas o subsidiarias como: "Contratación de Pólizas de Seguros con Seguros Sucre", "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales con la empresa TAME", "Contratación Servicio de Correspondencia a Nivel Nacional y Local con la Empresa Correos del Ecuador"; y, Régimen Especial de Comunicación Social para: "Contratación del Servicio de Agencia de Publicidad para Publicaciones de Ejecución del Seguro de Depósitos", "Contrato del Servicio de Call Center 1700-Cosede" (estos dos procesos se ejecutaron con recursos del Fondo del Seguro de Depósitos, la COSEDE intervino en la realización del proceso de contratación pero con los recursos del FSD), y Contratación del Servicio de Agencia de Publicidad para Convocatorias a Depositantes del Banco Territorial a Diciembre 2013.

A través de procesos dinámicos de subasta inversa y catálogo electrónico se adjudicaron procesos de: "Adquisición de Toners", "Remodelación del Área de Expansión de las oficinas COSEDE en la ciudad de Guayaquil"; "Adquisición de Mobiliario para las Oficinas de la COSEDE Quito y Guayaquil", "Adquisición de Licencias Microsoft Office", "Adquisición de Computadores"; y, "Adquisición de Impresoras", principalmente.

Los procesos de consultoría estuvieron dirigidos para cubrir aspectos de: "Implementación de Solución de Contingencia de aplicativos para la Corporación del Seguro de Depósitos en la ciudad de Guayaquil", "Consultoría para un Estudio de Mercado que permita evaluar el Nivel de Conocimiento que tiene la ciudadanía en las provincias con mayor número de depositantes, sobre la COSEDE y el Seguro de Depósitos"; "Rediseño de Imagen Institucional y creación de Mascota Corporativa de la Corporación del Seguro de Depósitos"; "Rediseño

de la Estructura Organizacional, descripción y valoración de puestos, Reingeniería de Procesos y otros documentos requeridos para la aprobación de la nueva Estructura Orgánica por Procesos, bajo estándares de ISO 9001 y alineada con Leyes, Normas y Procedimientos que rigen al Sector Público y a la COSEDE".

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	121	116.942,00	121	116.942,00	PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS
Publicación	0		0		
Licitación	0		0		
Subasta Inversa Electrónica	5	80.479,27	5	80.479,27	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0		0		
Concurso Público	0		0		
Contratación Directa	0				
Menor Cuantía	1	15.900,00	1	15.900,00	
Lista corta	0		0		
Producción Nacional	0		0		
Terminación Unilateral	0		0		
Consultoría	4	130.670,00	4	130.670,00	
Régimen Especial	7	320.067,41	7	320.067,41	
Catálogo Electrónico	3	50.134,01	3	50.134,01	
Cotización	0		0		
Ferias Inclusivas	0		0		
Otras	0		0		

10. RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL

Recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros de su auditoría insitu en 2012 fueron contestadas, la Junta Bancaria resolvió limitar el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Bancos exclusivamente al Fideicomiso Fondo de Seguro de Depósitos y a la COSEDE, solo en aquellas áreas de intersección relacionadas con el Fondo de Seguro de Depósitos, para lo cual solicitó al ente controlador, la elaboración de una norma especial de aplicación al sistema de Seguro de Depósitos dentro de las restricciones y ámbitos definidos por el ente regulador.

11. FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Nombre de la institución:	Corporación del Seguro de Depósitos
Pertenece:	Función Ejecutiva
Adscritos:	

DOMICILIO

Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Parroquia:	Rocafuerte
Dirección:	Pichincha #307 entre Elizalde y 9 de Octubre
Correo electrónico:	servicioalcliente@cosede.gob.ec
Página web:	www.cosede.gob.ec
Teléfonos:	04-3711915
N.- RUC:	176815027001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre del representante legal de la institución:	Eco. Víctor Camporverde Encalada
Cargo del representante legal de la institución:	Gerente General
Fecha de designación:	21 de enero de 2010

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Período del cual rinde cuentas:	enero - diciembre 2013
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	24 de marzo 2014
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Quito

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES ADMINISTRATIVAS TERRITORIALES QUE INTEGRA:

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	1
Zonal	
Provincial	1
Distrital	
Circuito	

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA INSTITUCION	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA INSTITUCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA INSTITUCION Y RESULTADO ALCANZADO.		OBSERVACIONES
		INDICADOR.	RESULTADO	
Mantener la disponibilidad oportuna de los recursos monetarios y operativos en caso de una Resolución Bancaria	<p>Gestionar la consecución de líneas de crédito contingente para los Fondos de Seguro de Depósitos, estableciendo el camino a seguir para acceder de manera inmediata a los créditos necesarios, de tal forma que no se vea afectado el plazo de pago del Seguro de Depósitos dispuesto en la LEY en beneficio a los depositantes, cuando el monto requerido para el pago del Seguro de Depósitos sea superior al monto del FSD.</p> <p>Participar activamente en el desarrollo, planteamiento y aprobación de la normativa necesaria para instrumentar el marco regulatorio que permita realizar el correcto control de los sectores financieros privados y popular y solidario</p> <p>La Corporación del Seguro de Depósitos con la finalidad de mantener actualizados sus procesos, probar su ejecución e identificar posibles fallas, demoras y/o mejoras que puedan instrumentarse, desarrollo durante el año 2013 la ejecución de dos simulacros de siniestros financieros, ejecutando todo su proceso hasta el pago del seguro de depósitos. Esta actividad permitió atender con éxito y prontitud el primer caso real de pago del seguro de depósitos, ocurrido en el primer semestre del 2013.</p> <p>El requerimiento mínimo de liquidez necesario para cubrir un posible siniestro financiero, se realizó considerando las disponibilidades de liquidez combinadas de los dos fondos (sector financiero privado y sector de la economía popular y solidaria), en base al requerimiento recibido de la Unidad de Riesgos</p>	<p>Porcentaje de Siniestros atendidos oportunamente</p> <p>Número de Simulacros documentados e implementados dentro del plazo legal</p> <p>Porcentaje de Requerimiento mínimo de Liquidez para cubrir posibles siniestros bancarios</p>	<p>100%</p> <p>2</p> <p>176,07%</p>	<p>El único caso práctico de siniestro bancario presentado y atendido en el año 2013 fue la Liquidación Forzosa del Banco Territorial S. A., caso en que el pago del Seguro de Depósitos fue coordinado y estuvo disponible para el cobro de los ciudadanos al quimbo día posterior a la emisión formal de la Resolución de Liquidación Forzosa del Banco Territorial por parte de la Junta Bancaria. Cuando por LEY se nos otorga 10 días para habilitar el pago del Seguro de Depósitos, se demostró un altísimo nivel de tecnicismo, eficiencias y calidad, al disminuir en un 50% el tiempo para habilitar el pago del seguro a los depositantes. Demostrando el alto nivel de compromiso de la COSEDE y sus funcionarios con la ciudadanía, y con el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.</p> <p>Como parte del compromiso institucional desarrollado para que la institución se mantenga alerta estableciendo la coyuntura necesaria para atender de manera inmediata y oportuna los posibles procesos de resolución bancaria, adicionalmente al exhaustivo análisis de vulnerabilidad financiera realizado a las instituciones financieras del sector financiero privado y del sector popular y solidario; la COSEDE estableció la realización de dos simulacros de resolución bancaria por liquidación forzada, para probar los niveles de respuesta internos y externos a la institución, para comprobar la estabilidad y capacidad de sus plataformas operativas y tecnológicas, de tal forma que pueda anticipar la necesidad de realizar ajustes o mejoras a los procesos relacionados.</p> <p>Para incrementar el tamaño del Fondo del Seguro de Depósitos y lograr un mayor nivel de cobertura de las instituciones financieras y sus depositantes, la COSEDE realiza periódicamente operaciones de inversión, ingresando directamente al Fondo del Seguro de Depósitos los rendimientos logrados. El monto a libre inversión es determinado después de la ejecución de un exhaustivo análisis de riesgo de las instituciones</p>
Incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre la COSEDE y el alcance del Seguro de Depósitos	Desarrollar y ejecutar un Plan de Divulgación a nivel nacional, para informar a la ciudadanía acerca del Seguro de Depósitos, los beneficios que le asisten, y las recomendaciones financieras que le pueden servir para protegerse ante la posibilidad de eventuales siniestros bancarios	Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Divulgación	90,51%	La ejecución del Plan de Divulgación se apalancó internamente en la capacidad presupuestaria de la institución, que es muy reducida y que no considera lo requerido para atender al Sector Popular y Solidario. Externamente el Plan de Divulgación se planificó basándose en la colaboración y ayuda logística y convocatoria de los representantes del Gobierno Central en cada provincia, como las gobernaciones y prefecturas, y por medio de ellos acceder con los menores requerimientos de presupuesto a la ciudadanía en general o agrupada en entidades como asociaciones, universidades, consejos, comunidades, etc. La experiencia vivida a lo largo del año 2013, nos ha demostrado la necesidad de continuar en el año 2014 con esta iniciativa, debido a que hemos comprobado el desconocimiento de la ciudadanía sobre el Seguro de Depósitos
Incrementar el Uso eficiente del Presupuesto. (homologado para todas las instituciones)		<p>Promedio de Gasto Corriente por Funcionario</p> <p>Porcentaje de la Ejecución Presupuestaria</p>	<p>18816,76</p> <p>95,62%</p>	
Incrementar el Desarrollo del Talento Humano. (homologado para todas las instituciones)	<p>Revisión y actualización permanentemente del Plan de Capacitación del personal, realizando las gestiones necesarias para mejorar el presupuesto asignado; con la finalidad de fortalecer las capacidades profesionales del personal, contribuyendo y complementando sus conocimientos, para prepararlos a la nueva demanda operacionales resultado se sus nuevas atribuciones relacionados Sector Financiero Popular y Solidario.</p> <p>Atención y seguimiento permanente al desempeño del personal, con la finalidad de ubicarlo conforme a mejor desempeño de sus destrezas siempre privilegiando el beneficio institucional</p> <p>Coordinación con todas las unidades administrativas para validar, actualizar, difundir y ejecutar los mecanismos de evaluación de personal, de tal forma que los resultados operativos sean conocidos de forma inmediata; y sirven de retroalimentación para los procesos de capacitación del personal y de mejora continua de los procesos.</p>	<p>Porcentaje de Funcionarios Capacitados respecto de la Dotación Efectiva</p> <p>Índice de rotación de mandos medios</p> <p>Calificación Promedio de Evaluación del Desempeño</p>	<p>92,86%</p> <p>14,29%</p> <p>92,33%</p>	
Incrementar la Eficiencia Operacional. (homologado para todas las instituciones)	<p>Inventario de los procesos institucionales, identificando los valorados como comatosos, para priorizar su actualización en el cronograma de mejora y revisión de procesos.</p> <p>Recepción de la disposición de las SNAP, respecto de la homologación del diseño y estructura de páginas Web, publicación de información y estandarización formularios de presentación.</p>	<p>Porcentaje de Procesos Comatosos Mejorados</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de la LOTAIP</p>	<p>20,69%</p> <p>100,00%</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS LEGALES

FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
<p>Competencia 1: Administrar el sistema de seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado establecidas en el país, que se rigen por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y que se hallan sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros. (Ley general de instituciones del Sistema financiero (reformada por la ley de creación de la Red de Seguridad financiera) Registro Oficial No. 498 de 31 de Diciembre de 2008; título XV de la Corporación del Seguro de Depósitos; Art enumerado -1)</p>			
<p>Dictar las normas reglamentarias para el funcionamiento de la entidad Dictar las políticas generales para la administración del Fondo de Seguro de Depósitos. Expedir Reglamento de Inversiones.</p>			
<p>Dictar las normas reglamentarias para el funcionamiento de la entidad Dictar las políticas generales para la administración del Fondo de Seguro de Depósitos. Expedir Reglamento de Inversiones.</p>			
<p>Fijar el valor máximo de cobertura del seguro cuyo monto será calculado a partir de un valor equivalente a tres veces la fracción básica vigente del impuesto a la renta y en caso de contemplar fracciones de centenas, se redondeará al millar inmediatamente superior.</p>	<p>El primero de abril de 2013, la Corporación del Seguro de Depósitos inició el pago a los depositantes asegurados del Banco Territorial, hoy en liquidación.</p>		
<p>Gestionar la Recaudación de primas, conciliación y determinación de diferencias entre valores declarados y los depositados o debitados</p>	<p>Más allá de que el régimen normativo daba a la COSEDE 10 días para organizar el proceso del pago al público, a la COSEDE le tomó 2 días hábiles a partir de la declaratoria de liquidación por parte de la Junta Bancaria para iniciar el pago.</p>		
<p>Administrar eficientemente el portafolio de inversiones del Sistema Financiero Nacional Privado, a cargo de la COSEDE de acuerdo con las políticas y procedimientos aprobados por el Directorio y/o la Gerencia General en el Sistema Financiero Nacional Privado.</p>	<p>Elo fue posible en razón al permanente monitoreo de riesgos que realiza la COSEDE mismo que implica análisis de riesgos de cada institución financiera bajo cobertura; análisis de la evolución del costo potencial o costo contingente que implica la liquidación de cada institución financiera bajo cobertura del Seguro de depósitos; control permanente de la liquidez del Fondo del Seguro de Depósitos en función del sistema asegurado.</p>	<p>Atención exitosa y de oportuna de 76 mil depositantes del Banco Territorial en la disposición de los valores correspondientes al Seguro de Depósitos, a 2 días hábiles de haber sido declarada la liquidación de dicho banco; disponible en cualquier ventanilla de cualquier agencia del banco pagador y en 18 ciudades del país, por un monto de \$54 millones de dólares.</p>	<p>Del proceso de pago del Seguro de Depósitos a los depositantes del Banco Territorial, se obtuvieron importantes experiencias que sirvieron de bases, tanto para apuntalar los y afinar los procesos del administrador del sistema de Seguro de Depósitos COSEDE como para sugerir al supervisor ajustes en ciertas estructuras de información que pueden ser mejoradas.</p>
<p>Realizar el seguimiento a los fideicomisos de los fondos del seguro de depósito del Sistema Financiero Nacional Privado, en donde la COSEDE sea contribuyente o beneficiaria, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inversiones;</p>	<p>De la misma manera, el proceso de liquidación forzosa, como el proceso de aportación a fideicomisos de exclusión y transferencia de activos y pasivos, ETAP fueron diseñados con suficiente anticipación a la crisis presentada, previendo incluso contratos de servicios de caja con 2 instituciones financieras, uno de los cuales se activó de manera inmediata conocida la resolución de liquidación forzosa por parte de la Junta Bancaria.</p>	<p>Atención permanente de los depositantes rezagados en el cobro de sus depósitos, mediante idéntico mecanismo de pago y con la disposición de un valor cercano a \$600 mil dólares disponibles en el banco pagador y que aun falta por ser reclamados por los depositantes.</p>	
<p>Elaborar planes de contingencia del Fondo de Seguro de Depósito del Sistema Financiero Nacional Privado.</p>	<p>El manejo profesional del Fondo del Seguro de Depósitos a permitido que sus ingresos por concepto de inversiones se acerquen al 10% de los ingresos mensuales del Fondo por concepto de cobro de primas, ello sin afectar los requerimientos de liquidez necesarios para atender cualquier probable siniestro financiero que pudiera presentarse.</p>	<p>Atención a requerimientos de 1061 depositantes del Banco Territorial que solicitaron información en el proceso de cobro o apoyo en el cobro de sus depósitos, dificultado por errores de forma en la transmisión de información desde el banco liquidador.</p>	
<p>Participar en el proceso de Resolución Bancaria. La Junta Bancaria dispondrá aportes en efectivo o compromisos de pago (cuando el aporte que deba efectuar la COSEDE sea igual o menor al 80% del monto de los depósitos asegurados de la respectiva institución financiera)</p>	<p>la actuación con el Banco Territorial significó un desembolso en menos de 48 horas de \$54 millones de dólares, puestos a disposición de 76 mil depositantes de dicho banco quienes pudieron recuperar sus depósitos hasta por el valor máximo asegurado en 18 ciudades del Ecuador incluida las islas Galápagos de manera inmediata y con sola la presentación de la cédula de identidad o pasaporte.</p>		
<p>Efectuar, por disposición de la Junta Bancaria, el pago del seguro a los depositantes dentro de los límites establecidos en la presente Ley, que en caso de no ser factible aplicar el esquema de resolución mediante la exclusión y transferencia de activos, pasivos y contratos u otro mecanismo contemplado en la Ley y se haya dispuesto la liquidación forzosa. Cuando los recursos fueren insuficientes para cubrir los valores asegurados, el pago se efectuará en forma parcial, a prorrata de los fondos disponibles, las veces que fueren necesarias para cubrir el monto asegurado. (COSEDE)</p>	<p>Dentro de este procesos la COSEDE atendió además a 1061 requerimientos de información, todos los cuales fueron atendidos con resultados positivos para los depositantes; ya fueran requerimientos de información sobre el proceso de cobro (acercarse a cualquier ventanilla del banco pagador a nivel nacional y presentar su cédula de identidad), o reclamos canalizados hacia el liquidador, por información defectuosa que no permitía la identificación del depositante.</p>		
<p>Las donaciones que reciba la Corporación del Seguro de Depósitos; y,</p>			
<p>Los provenientes de préstamos o líneas contingentes obtenidos para el financiamiento de sus actividades.</p>			
<p>Efectuar el derecho de la exigencia a las instituciones financieras el pago adelantado del valor de las aportaciones hasta por los dos años siguientes, que podrá hacerse en efectivo, o en su defecto, incluyendo los compromisos de aporte hasta el máximo previsto en la presente Ley;</p>			
<p>Recuperación de Valores por aportes a procesos de resolución Bancaria ETAP</p>			
<p>Ejercer pleno derecho a favor de la COSEDE, los derechos de acreedor frente a la institución financiera sometida al proceso de liquidación forzosa;</p>			
<p>Recuperar y cobrar las obligaciones a favor de la COSEDE, como jurisdicción coactiva. El Gerente General de la Corporación será el juez de coactiva y ejercerá esta facultad de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimiento Civil, sin necesidad de reglamento alguno, pudiendo delegarla en caso de ser necesario.</p>			
<p>Difundir a los Depositantes y Ciudadanía en general, la cobertura, montos, condiciones, beneficios y limitantes del Fondo de Seguro de Depósitos, de acuerdo a las normas de carácter general que expida la Junta Bancaria, y de conformidad con las instrucciones que imparta la Superintendencia de Bancos y Seguros;</p>			
<p>Capacitar a los depositantes a nivel nacional.</p>			
<p>Atender al Cliente en las consultas atendidas y reclamos en el proceso de Resolución Bancaria y de servicio al depositante (caso de siniestro).</p>			

<p>Competencia 2: La Corporación del Seguro de Depósitos - COSEDE ejercerá la Secretaría Técnica para el funcionamiento y administración del Seguro de Depósitos de la Economía Popular y Solidaria, la misma que asume la ejecución e instrumentación de las operaciones del Seguro de Depósitos (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria publicado en el R.O. No. 444 del 10 de mayo del 2011; Art. 110)</p>	<p>Con fecha primero de enero de 2013, las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4 pasaron a control de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. Con fecha de 14 de junio de 2013, el Directorio de la COSEDE procedió a escindir el Fondo del Seguro de Depósitos a efecto de separar el patrimonio correspondiente al sector Popular y Solidario del patrimonio correspondiente al sector Financiero Privado, en armonía con lo establecido en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero. Inmediatamente producida la escisión del fondo, se iniciaron los trámites pertinentes a la Constitución del nuevo Fondo de Seguro de Depósitos destinado a la cobertura del sector financiero Popular y Solidario.</p> <p>Simultáneamente, y a partir del análisis de la ley y del reglamento expedido la COSEDE procedió a construir la normativa complementaria destinada a dar operatividad al nuevo Seguro de Depósitos, normativa que fue presentada a conocimiento y aprobación de el Directorio único del Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos en agosto de 2013, y originaron los siguientes instrumentos normativos.</p> <p>DIR-UNICO-2013-001 Normas complementarias para el funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario;</p> <p>DIR-UNICO-2013-002 Reglamento sobre los aportes y contribuciones al Seguro de Depósitos; Reglamento sobre los aportes y contribuciones al Seguro de Depósitos;</p> <p>DIR-UNICO-2013-003 Reglamento de Inversiones del Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario;</p> <p>DIR-UNICO-2013-004 Normas para Fijación de prima fija y</p> <p>DIR-UNICO-2013-005 Normas de Cobertura para las instituciones del segmento 3 y segmento 4 , normativa vigente desde su expedición.</p> <p>En dicha normativa se prevé además la incorporación de los segmentos 1-2 y 3 al Seguro de Depósitos. Las instituciones financieras correspondientes al segmento 3 serían ingresadas al Seguro de Depósitos en el mes de enero de 2014 previa notificación formal por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>La creación de un nuevo fondo de Seguro de Depósitos así como la incorporación progresiva al Seguro de Depósitos de instituciones financieras del sector Popular y Solidario de los segmentos 1-2 y 3 ha generado en la institución la necesidad de adecuarse de manera tecnológica y organizacional, en función de los requerimientos que implica la atención eficiente, eficaz, oportuna, con calidez y calidad que demanda el sector Popular y Solidario, dentro de un ambiente del Buen Vivir consagrado por la Constitución del Ecuador.</p>	<p>Construcción de normativa complementaria para la administración del Seguro de Depósitos del sector financiero Popular y Solidario contenido en las resoluciones del Directorio único Resolución No. DIR-UNICO-2013-001 Normas complementarias para el funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario;</p> <p>Escisión del Seguro de Depósitos para dar cabida a la creación del Fondo de Seguro de Depósitos del sector Popular y Solidario.</p> <p>Gestión del Fideicomiso de constitución del Fondo del Seguro de Depósitos del sector financiero Popular y Solidario.</p>	<p>La COSEDE se encuentra en pleno proceso de estructuración orgánica y ajuste estatutario a efecto de lograr la más positiva adecuación a las condiciones que exige el atender un sistema de Seguro de Depósitos mediante dos Fondos y a dos segmentos diferenciados de clientes: cada cual con características operativas propias y dentro de marcos regulatorios diferentes.</p>
<p>Proponer las políticas generales, administrativas y operacionales del Seguro de Depósitos.</p>			
<p>Proponer los requisitos y cronograma para la incorporación progresiva de las entidades financieras popular y solidaria al Seguro de Depósitos</p>			
<p>Proponer los requisitos y las condiciones necesarias para el acceso a las coberturas del Seguro de Depósitos;</p>			
<p>Presentar anualmente al Directorio para su aprobación, el monto y periodicidad de las primas y valores que, en forma diferenciada, deben aportar las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario, para el Seguro de Depósitos</p>			
<p>Presentar al Directorio para su aprobación el monto de la cobertura del Seguro de Depósitos anualmente; y los informes de los depósitos asegurados y los excluidos de la cobertura del Seguro de Depósitos</p>			
<p>Administrar el Fideicomiso Mercantil creado para la operación del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario</p>			
<p>Invertir los recursos disponibles en el Seguro de Depósitos observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad enmarcadas en las políticas de inversión.</p>			
<p>Presentar informes de evaluación de: las líneas, características y condiciones de los créditos de liquidez y de liquidez contingente;</p>			
<p>Participar en los procedimientos de resolución ordenados por la Superintendencia;</p>			
<p>Participar en el proceso de resolución mediante la Excusión de Activos y Pasivos</p>			
<p>Ejecutar el pago de los depositantes dentro de los tiempos y límites establecidos en los procedimientos.</p>			
<p>Recuperación de valores desembolsados producto de la Activación del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario y los respectivos mecanismos de Resolución.</p>			

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD:

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque intercultural	<p>La Corporación de Seguro de Depósitos ante la liquidación forzosa del Banco Territorial realizó acciones incluyentes para todos los grupos de atención prioritaria, en menos de 24 horas se puso a disposición \$54 millones de dólares para el pago del Seguro de Depósitos a 76 mil depositantes de este Banco, dicho pago fue realizado a través de un banco pagador con oficinas a nivel nacional en 18 ciudades del Ecuador incluida las islas Galápagos de manera inmediata y con solo la presentación de la cédula de identidad o pasaporte, para el caso de personas naturales, demostrando acciones incluyentes para toda la ciudadanía así como con grupos de atención prioritaria.</p>	<p>* En el segundo día laborable se inicia el proceso del pago del Seguro de Depósitos al público</p> <p>* Desembolso de \$54 millones de dólares en menos de 24 horas</p> <p>* 76 mil depositantes fueron beneficiados con el Seguro de Depósitos</p>
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque generacional		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de discapacidades		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de género		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de movilidad humana		

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas		x	
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio		x	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales		
Diálogos periódicos de deliberación		
Consejo Consultivo		
Instancias de Participación de los GADs		
Audiencia pública		
Otros	Ferias Socio País	Registro/ fotos

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	DETALLE MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>* Mayor difusión del Seguro de Depósitos en el sector popular solidario mediante la implementación de acciones conjuntas con el sector cooperativo.</p> <p>* Ser Canalizadores ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para que cuenten con sistemas adecuados que permitan la entrega de información oportuna a esta entidad de control.</p>	Audiencia de Rendición de Cuentas del periodo 2013.	Compromisos asumidos en los recientes eventos de Rendición de Cuentas.	

CONTROL SOCIAL

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	MECANISMOS IMPLEMENTADOS	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	NO APLICA	
Observatorios	NO APLICA	
Otros mecanismos de control social	NO APLICA	

RENDICION DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la RESOLUCIÓN N° CPCCS-007-259-2013	El 17 de marzo del 2014 la COSEDE publicó en su pagina web el informe preliminar de Rendición de Cuentas.	http://www.cosede.gob.ec/?page_id=266	
Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en territorios y a nivel nacional, según el caso.	El 19 de marzo del 2014, en estricto cumplimiento con el deber de informar a la ciudadanía sobre las gestiones institucionales durante el periodo 2013, se realizó la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, en el Salón Simón Bolívar de la Gobernación del Guayas; así mismo el 24 de marzo del 2014 en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, se realizó la presentación del informe de rendición de cuentas, conjuntamente con el Consejo Sectorial de la Política Económica, en la ciudad de Quito.	Registros de asistencia a los eventos de Audiencias de Rendición de Cuentas.	
Entrega de informe de rendición de cuentas al consejo de participación ciudadana y control social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.	Durante el mes de abril se hará la entrega oficial del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación de Participación Ciudadana y Control Social		
Describe los principales aporte ciudadanos recibidos:			

MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSION DE LA INFORMACIÓN:

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.	PERIODICIDAD	MARQUE CON UNA X	MECANISMO
Medios de comunicación:	Mensual	x	Medios estatales
Publicación en la página web institucional de la información institucional	Mensual	x	www.cosedegob.ec
Publicación en la página web de la información de rendición de cuentas	Mensual	x	www.cosedegob.ec/rendicionde cuentas
Redes sociales:	Diaria	x	<p>Facebook: https://www.facebook.com/pages/Corporación-del-Seguro-de-Depósitos/277227479055933?ref=hl Twitter: @depositoseguros Youtube: COSEDE - Ec</p>
Publicaciones:	Anual	x	Publicación sobre el cumplimiento del pago del Seguro de Depósitos, a través del diario El Universo los días 12 y 13 de diciembre 2013
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información	Cuando el ciudadano lo requiera	x	
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información:	Cuando lo solicite la ciudadanía	x	
Otros			

PLANIFICACION: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACION
La institución tiene articulado el POA al PNBV	X		1.- Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), 2.- Sistema de Gobierno por Resultados (GPR): Indicadores Operativos y Proyectos de Gasto Corriente

META POA	RESULTADOS DE LA EJECUCION	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Incrementar la eficiencia operativa en la administración de los portafolios de inversión de los Seguros de Depósitos MEDIANTE programas de mejoramiento continuo e implementación de mecanismos de control de la gestión propia y del fiduciario	El Plan Operativo Anual 2013 del proceso sustantivo de Inversiones estuvo compuesto por un total de 337 actividades planificadas, que aportan directamente a sus procesos internos. La ejecución verificada al finalizar el año 2013 con respecto a su planificación presente un total de 323 actividades efectivamente cumplidas.	95,80%	Debido a la ejecución de las nuevas atribuciones relacionadas a la cobertura del Seguro de Depósitos para el Sector Financiero Popular y Solidario, la Institución se encuentra en proceso de crecimiento operativo, lo que ha demandado y demandará un incremento exponencial en la carga operativa del proceso de Inversiones.	Tabla de cumplimiento de Actividades entregada por las Unidades Administrativas mediante correo electrónico. Tabulación Consolidada Anual de Cumplimiento formalizada y legalizada con los titulares de las Unidades LINK http://www.cosede.gob.ec/?page_id=266 sección K)Planes y programas de ejecución
Incrementar la eficiencia operativa de la institución MEDIANTE la administración eficiente de sus riesgos operativos: Incrementar la capacidad de medición de la vulnerabilidad financiera de las instituciones bajo la cobertura del FSD MEDIANTE el refuerzo y documentación de la metodología de riesgo financiero	El Plan Operativo Anual 2013 del proceso sustantivo de Riesgos estuvo compuesto por un total de 141 actividades planificadas, que aportan directamente a sus procesos internos. La ejecución verificada al finalizar el año 2013 con respecto a su planificación presente un total de 131 actividades efectivamente cumplidas.	92,90%	El proceso de Riesgos Institucional, se encuentra en una etapa de crecimiento, igualmente con las atribuciones relacionadas a la cobertura y este caso el monitoreo de las instituciones financieras del Sector Financiero Popular y Solidario, por lo que la carga operativa se encuentra en constante crecimiento con la incorporación de las cooperativas al Seguro de Depósitos.	Tabla de cumplimiento de Actividades entregada por las Unidades Administrativas mediante correo electrónico. Tabulación Consolidada Anual de Cumplimiento formalizada y legalizada con los titulares de las Unidades LINK http://www.cosede.gob.ec/?page_id=266 sección K)Planes y programas de ejecución
Incrementar la eficiencia en la gestión jurídica MEDIANTE la sistematización de causas en sede ordinaria y administrativa, la digitalización de los trabajos ejecutados, el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas y el mejoramiento de los procesos	El Plan Operativo Anual 2013 del proceso adjetivo de Asesoría Jurídica estuvo compuesto por un total de 168 actividades planificadas, que aportan directamente a sus procesos internos. La ejecución verificada al finalizar el año 2013 con respecto a su planificación presente un total de 166 actividades efectivamente cumplidas.	98,80%	Para apoyar eficientemente la gestión de los procesos sustantivos de inversiones y riesgos, los procesos de asesoría jurídica igualmente tienen un crecimiento en relación a la instrumentación del Seguro de Depósitos del Sector Popular y Solidario.	Tabla de cumplimiento de Actividades entregada por las Unidades Administrativas mediante correo electrónico. Tabulación Consolidada Anual de Cumplimiento formalizada y legalizada con los titulares de las Unidades
Incrementar la eficiencia de los procesos administrativos y financieros, MEDIANTE una adecuada y oportuna planificación, sistematización, automatización de actividades críticas y control y uso adecuado de los recursos institucionales	El Plan Operativo Anual 2013 del proceso adjetivo Administrativo Financiero estuvo compuesto por un total de 510 actividades planificadas, que aportan directamente a sus procesos internos. La ejecución verificada al finalizar el año 2013 con respecto a su planificación presente un total de 497 actividades efectivamente cumplidas.	97,50%	Así mismo los procesos de apoyo administrativos financieros, acorde a lo mencionado anteriormente, tienen un crecimiento con las nuevas atribuciones dentro del marco legal establecido para la instrumentación del Seguro de Depósitos del Sector Popular Solidario.	Tabla de cumplimiento de Actividades entregada por las Unidades Administrativas mediante correo electrónico. Tabulación Consolidada Anual de Cumplimiento formalizada y legalizada con los titulares de las Unidades LINK http://www.cosede.gob.ec/?page_id=266 sección K)Planes y programas de ejecución
Incrementar la eficiencia operativa tecnológica MEDIANTE el desarrollo y/o actualización de sistemas informáticos, la disponibilidad de procesamientos de datos, y demás servicios de tecnologías de la información y comunicación	El Plan Operativo Anual 2013 del proceso adjetivo de Tecnología de la Información y Comunicaciones estuvo compuesto por un total de 314 actividades planificadas, que aportan directamente a sus procesos internos. La ejecución verificada al finalizar el año 2013 con respecto a su planificación presente un total de 286 actividades efectivamente cumplidas.	91,10%	Igualmente como procesos de apoyo a los procesos sustantivos, se encuentran los procesos tecnológicos, los mismos que se encuentran en etapa de crecimiento debido a la instrumentación operativa del Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Popular y Solidario.	Tabla de cumplimiento de Actividades entregada por las Unidades Administrativas mediante correo electrónico. Tabulación Consolidada Anual de Cumplimiento formalizada y legalizada con los titulares de las Unidades LINK http://www.cosede.gob.ec/?page_id=266 sección K)Planes y programas de ejecución

CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA:

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION
Incrementar la eficiencia operativa en la administración de los portafolios de inversión de los Seguros de Depósitos MEDIANTE programas de mejoramiento continuo e implementación de mecanismos de control de la gestión propia y del fiduciario	400.869,07	366.506,90	91,43%	ESIGEF
Incrementar la eficiencia operativa de la institución MEDIANTE la administración eficiente de sus riesgos operativos: Incrementar la capacidad de medición de la vulnerabilidad financiera de las instituciones bajo la cobertura del FSD MEDIANTE el refuerzo y documentación de la metodología de riesgo financiero	290.853,07	276.621,99	95,11%	ESIGEF
Incrementar la eficiencia en la gestión jurídica MEDIANTE la sistematización de causas en sede ordinaria y administrativa, la digitalización de los trabajos ejecutados, el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas y el mejoramiento de los procesos	140.904,55	133.281,82	94,59%	ESIGEF
Incrementar la eficiencia de los procesos administrativos y financieros, MEDIANTE una adecuada y oportuna planificación, sistematización, automatización de actividades críticas y control y uso adecuado de los recursos institucionales	539.953,63	534.775,97	99,04%	ESIGEF
Incrementar la eficiencia operativa tecnológica MEDIANTE el desarrollo y/o actualización de sistemas informáticos, la disponibilidad de procesamientos de datos, y demás servicios de tecnologías de la información y comunicación	413.909,07	397.115,19	95,94%	ESIGEF
TOTAL	1.786.489,39	1.708.301,87	95,62%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
1.786.489,39	1.786.489,39	1.708.301,87	-	-

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	121	116.942,00	121	116.942,00	PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS
Publicación	0		0		
Licitación	0		0		
Subasta Inversa Electrónica	5	80.479,27	5	80.479,27	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0		0		
Concurso Público	0		0		
Contratación Directa	0				
Menor Cuantía	1	15.900,00	1	15.900,00	
Lista corta	0		0		
Producción Nacional	0		0		
Terminación Unilateral	0		0		
Consultoría	4	130.670,00	4	130.670,00	
Régimen Especial	7	320.067,41	7	320.067,41	
Catálogo Electrónico	3	50.134,01	3	50.134,01	
Cotización	0		0		
Ferías Inclusivas	0		0		
Otras	0		0		

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACION
La Corporación del Seguro de Depósitos en el año 2013 no ha ejecutado ningún proceso de Enajenación de Bienes	0,00	Estados Financieros COSEDE 2013, Certificación de Asesoría Jurídica

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACION
La Corporación del Seguro de Depósitos en el año 2013 no ha ejecutado ningún proceso de Expropiación y/o Donación de Bienes	0,00	Estados Financieros COSEDE 2013, Certificación de Asesoría Jurídica

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
Superintendencia de Bancos y Seguros - Junta Bancaria	Recomendaciones hechas por Superintendencia de Bancos de su auditoria insitu en 2012 fueron contestadas, la Junta Bancaria resolvió limitar el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Bancos exclusivamente al Fideicomiso Fondo de Seguro de Depósitos y ala COSEDE solo en aquellas áreas de intersección relacionadas con el fondo de Seguro de Depósitos para lo cual solicitó al ente controlador la elaboración de una norma especial de aplicación al sistema de Seguro de Depósitos dentro de las restricciones y ámbitos definidos por el ente regulador	Las recomendaciones y dictámenes quedan suspendidas hasta tanto la Junta Bancaria no apruebe la normativa específica relativa al Fondo de Seguros de Depósitos y al ámbito de supervisión de la COSEDE restringido a su relación con el Seguro de Depósitos	Se ha constituido una comisión con la Superintendencia de Bancos a fin de construir la normativa solicitada por el ente supervisor	OFICIO NO. JB-2013-2240